



RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA DIVERSOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VIII – MAR MENOR (LOTE 2: C.S. SAN PEDRO DEL PINATAR), mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada en fecha 26 de abril de 2018, por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar la contratación de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria de la contratación, ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA DIVERSOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VIII – MAR MENOR (LOTE 2: C.S. SAN PEDRO DEL PINATAR).

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- EMURTEL, S.A.
- TERMOCLIMA S.L.
- TECNOINSTALACIONES DE LEVANTE, S.L.
- MOVILFRÍO, S.L.
- JUAN DE DIOS CLIMATIZACIÓN, S.L.
- REGENERA LEVANTE, S.A.

Tercero.- Excluir del procedimiento de contratación a las empresas que a continuación se relacionan y por los motivos que se detallan:





Empresa	Motivos de exclusión
EULEN, S.A.	No aportan informe suscrito por técnico titulado competente con relación a los elementos estructurales, conforme lo solicitado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características
FERYSAN, S.L.	No aportan informe suscrito por técnico titulado competente con relación a los elementos estructurales, conforme lo solicitado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características
ZADYSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	No acredita el valor de todos los ítems exigibles en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características. Por ejemplo no aporta los valores de Nivel sonoro (B/M/A) del equipo ni la Clase Eurovent EN 14511:2013 calorífica ni frigorífica correspondientes al equipo de la Sala 12 , por lo que no se puede comprobar que dicho equipo cumpla con los límites exigibles y por tanto sea equivalente al propuesto en el PPT.
MYCSA – MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.L.	No acredita la clasificación energética de la máquina de la Sala 12, siendo éste uno de los ítems exigibles, por lo que no se puede comprobar si dicho equipo cumple con todos los límites exigibles y, por lo tanto, que sea equivalente al propuesto en el PPT.

Cuarto.- Adjudicar la contratación de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA DIVERSOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VIII – MAR MENOR (LOTE 2: C.S. SAN PEDRO DEL PINATAR), a la siguiente empresa por los importes que se señalan, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria: REGENERA LEVANTE, S.L.

NIF: B73492423

Precio de adjudicación: 27.876,94 € (Base imponible: 23.038,79 €; IVA 21%: 4.838,15 €).

Elementos determinantes adjudicación: Oferta más económica y mayores prestaciones adicionales.





Región de Murcia
Consejería de Salud



Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

16/05/2018 21:56:04

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASERNSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6a86668c-aa03-4bad-1-71563916189





Región de Murcia
Consejería de Salud



ANEXO OFERTAS

Número de expediente	Título del expediente	Precio base sin impuestos
CS/9999/1100810767/17/PA	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA DIVERSOS CENTROS ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VIII- MAR MENOR	28.768,82

LOTE 2: CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DEL PINATAR

Licitador	A73012569 EMURTEL, S.A.	B30012793 Termoclima SI	B73495863 TECNOINSTALACIONES DE LEVANTE, S.L.	B03289246 MOVILFRIO S.L.	B30223069 JUAN DE DIOS CLIMATIZACION,S.L.	B73492423 REGENERA LEVANTE, S.L.
Puntuación	65,88 (4,46 + 61,42)	65,13 (5,67 + 59,46)	61,98 (4,45 + 57,53)	61,21 (4,46 + 56,75)	40,60 (10,88 + 29,72)	80,88 (10,88 + 70,00)
MEJORAS	4,46 puntos	5,67 puntos	4,45 puntos	4,46 puntos	10,88 puntos	10,88 puntos
PLAZO DE GARANTIA	8,00 Años (25 puntos)	3,00 Años (2,50 puntos)	5,00 Años (10 puntos)	8,00 Años(25 puntos)	5,00 Años (10 puntos)	5,00 Años (10 puntos)

16/05/2018 21:56:04

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENCIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6a06668c-c003-6bd1-171563916189





Región de Murcia
Consejería de Salud



Licitador	A73012569 EMURTEL, S.A.	B30012793 Termoclima SI	B73495863 TECNOINSTALACIONES DE LEVANTE, S.L.	B03289246 MOVILFRIO S.L.	B30223069 JUAN DE DIOS CLIMATIZACION,S.L.	B73492423 REGENERA LEVANTE, S.L.
PLAZO DE EJECUCIÓN	60,00 Días (15 puntos)	60,00 Días (15 puntos)	60,00 Días (15 puntos)	60,00 Días (15 puntos)	60,00 Días (15 puntos)	60,00 Días (15 puntos)
PRECIO	27.089,32 Euros (21,42 puntos)	23.945,24 Euros (41,96 puntos)	26.218,00 Euros (32,53 puntos)	27.455,40 Euros (16,75 puntos)	28.398,97 Euros (4,72 puntos)	23.038,79 Euros (45 puntos)

16/05/2018 21:56:04

Firmante: LOPEZ,SANTIAGO, ASENSIO

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6a66e68c-c0a05-6bd1-17156916189

